

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO

CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO)
A/a de D^a Patricia Valiño

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento que hemos aprobado el expediente de gasto relativo a las "LICENCIAS CEDRO- RESUMEN DE PRENSA" (nº expediente CNMC 240151) en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DE LOS DERECHOS.

Los derechos relativos al acceso a los resúmenes de prensa que constituyen el objeto del presente expediente tienen una duración de 12 meses, a contar a partir del día 01/05/2024.

2. PRECIO:

A los efectos de estimar el importe a abonar se ha partido de un precio unitario de 45,22 € para un total de 220 usuarios, siendo el importe total a pagar el que se indica a continuación:

<i>Precio/unidad</i>	<i>Unidades</i>	<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
45,22 €	220	9.948,40 €	2.089,16 €	12.037,56 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada de forma:

Pago único al inicio de la vigencia de las licencias.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

Sedes de la CNMC.

5. CONSULTAS O ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración técnica pueden ponerse en contacto con Mercedes Gómez Vicente mediante el teléfono 91/787.68.22 o el correo electrónico mercedes.gomez@cnmc.es.

En Madrid, a la fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA
P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Manuel Bernabé Sánchez

ANEXO 1 – DATOS A CONSIGNAR EN LAS FACTURAS

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con la finalidad de proceder a una mayor celeridad en la tramitación del pago, toda factura contendrá los datos o requisitos que se citan a continuación:

1.- Datos del destinatario de la factura:

- **Destinatario:** Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- **NIF:** Q2802141H
- **Domicilio:** C/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid
- **Códigos DIR 3:**
 - Oficina contable: EA0042963 (Subdirección de RR.HH., Gestión Económica y Patrimonial)
 - Órgano Gestor: EA0042931 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
 - Unidad tramitadora: GE0000252 – Pagos Firme
- **Lugar de ejecución / entrega:** El que proceda

2.- Datos del emisor de la factura:

- **Emisor:**
- **NIF:**
- **Domicilio:**
- **Cuenta bancaria:**

3.- Datos del objeto de la factura:

- **Concepto facturado:**
- **Nº de Expediente de la CNMC:** 240151
-
- **Importe facturado:**
- **Nº factura:**
- **Fecha factura:**
- **Periodo de facturación:**